



ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA
04 DE SEPTIEMBRE DE 2017



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Decimotercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas, con cuarenta minutos del día 04 de Septiembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Johana Montserrat Hernández Pérez; Juan Rubén Alvarado Castillo; Luis Alfredo Hernández Cardoza; Hector Francisco Anaya Ballesteros; Idalia Martínez Lara; Angel Guerrero Guerrero; Tania Sánchez Farías; Margarita Granados Pérez; Gildardo de la Rosa Lozada; María Antonieta Guzmán Islas; Marisela Gómez Escamilla; Gelacio Baños Baños; Israel Navarrete Sosa; Victor Olid Trejo Vivanco; María Angélica Pérez Torres; María del Pilar Gutiérrez Cedillo; Alan Medina Taboada; Jorge Federico Benavides Monjaraz; María del Carmen Pérez Pérez; y David Hernández Estrada; Presidente Municipal, síndicas y regidores respectivamente; todos con el objeto de desahogar el siguiente: - - - - -

Orden del día: - - - - -

- 1.- Pase de lista; - - - - -
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; - - - - -
- 3.- Aprobación del proyecto del orden del día; - - - - -
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de: la Decimosegunda Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Agosto de 2017, y Decimonovena Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de Agosto de 2017; - - - - -
- 5.- Integración de las comisiones de cortesía que recibirán y despedirán al Ejecutivo Estatal en la Sesión Solemne del Ayuntamiento del día 08 de Septiembre de 2017; - - - - -
- 6.- Asuntos generales; y - - - - -
- 7.- Clausura de la sesión. - - - - -

Primero.- Pase de lista: Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes veintidós integrantes del Ayuntamiento. - - - - -

Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión: Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron. - - - - -

Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día: Se da lectura al proyecto del orden del día; sin embargo, al término de la lectura de dicho proyecto, el Secretario General Municipal informa a

[Five handwritten signatures]



ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA
04 DE SEPTIEMBRE DE 2017



J. L. G. B. S.

la asamblea que una vez enviada la convocatoria a la sesión con las 72 horas de antelación de conformidad al artículo 33 del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, se recibió en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento un oficio de correspondencia suscrito por el Lic. Eroy Angeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo; y por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución se pone a consideración del Ayuntamiento que sea anexado como uno de los puntos del orden del día a desahogar en la sesión. Se procede a tomar la votación y se toma el siguiente punto de acuerdo: **A.M.R./13SO/082/04SEPTIEMBRE2017**: Se aprueba por unanimidad de los presentes anexar al orden del día de la sesión un punto referente a la presentación, y en su caso, aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia electoral, quedando el orden del día como sigue: - - - - -

Orden del día: - - - - -

- 1.- Pase de lista; - - - - -
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; - - - - -
- 3.- Aprobación del proyecto del orden del día; - - - - -
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de: la Decimosegunda Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Agosto de 2017, y Decimonovena Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de Agosto de 2017; - - - - -
- 5.- Integración de las comisiones de cortesía que recibirán y despedirán al Ejecutivo Estatal en la Sesión Solemne del Ayuntamiento del día 08 de Septiembre de 2017; - - - - -
- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia electoral, relativo a la iniciativa presentada por el Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo; - - - - -
- 7.- Asuntos generales; y - - - - -
- 8.- Clausura de la sesión. - - - - -

Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de: la Decimosegunda Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Agosto de 2017, y Decimonovena Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de Agosto de 2017: Toda vez que los proyectos de actas se enviaron a los integrantes del Ayuntamiento con anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma. La Regidora Moderadora pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de las actas y el contenido de las mismas, y al no existir comentarios, solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resulto en el siguiente acuerdo: **A.M.R./13SO/083/04SEPTIEMBRE2017**: Con veintidós votos a favor, se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura y el contenido de las actas correspondientes a la Decimosegunda Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Agosto de 2017, y Decimonovena Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de Agosto de 2017. - - - - -

Handwritten signatures and notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



[Handwritten signature]

Quinto.- Integración de las comisiones de cortesía que recibirán y despedirán al Ejecutivo Estatal en la Sesión Solemne del Ayuntamiento del día 08 de Septiembre de 2017:

Para el desahogo de este punto se le concedió el uso la voz al Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, quien puso a consideración del pleno dos propuestas. Las opciones consistieron en la formación de dos comisiones de cortesía que tendrán la tarea de recibir al representante del Ejecutivo Estatal y acompañarlo al final de la Sesión Solemne; la primera comisión para recibir al representante del Ejecutivo Estatal estaría conformada por las regidoras María del Pilar Gutiérrez Cedillo, Margarita Granados Pérez y María del Carmen Pérez Pérez; y la segunda comisión denominada "de marcha" estaría conformada por los regidores Luis Alfredo Hernández Cardoza, David Hernández Estrada y Alan Medina Taboada; y al no existir observación alguna, se toma el siguiente **acuerdo A.M.R./13SO/085/04SEPTIEMBRE2017:** En votación económica con veintidós votos a favor, se aprueba por unanimidad, establecer dos comisiones que tendrán la tarea de recibir y despedir al representante del Ejecutivo Estatal en la Sesión Solemne del 08 de Septiembre del presente año; la comisión de recepción estará conformada por las regidoras María del Pilar Gutiérrez Cedillo, Margarita Granados Pérez, María del Carmen Pérez Pérez; y la comisión de marcha estará conformada por los regidores Luis Alfredo Hernández Cardoza, David Hernández Estrada, y Alan Medina Taboada. Al finalizar la votación y una vez tomado el acuerdo, se le concedió nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, quien comentó que en días anteriores se había recibido un documento por parte de Gobierno del Estado que contenía el protocolo aplicable para el desarrollo de la Sesión Solemne relativa al primer informe de Gobierno Municipal de la administración 2016 – 2020; sin embargo, este se modificó y posteriormente se recibió la correspondencia con los cambios correspondientes que únicamente consistieron en la asignación de un miembro del Ayuntamiento para que dé contestación al informe presentado por el Alcalde. Una vez explicada la situación, se propuso realizar una terna para elegir a dicho integrante de la asamblea, en la cual surgieron los nombres de los regidores Victor Olid Trejo Vivanco, Jorge Federico Benavides Monjaraz y Tania Sanchez Farías. Al someter dichas opciones a votación, se tomó el siguiente acuerdo: **A.M.R./13SO/086/04SEPTIEMBRE2017:** En votación económica, con catorce votos a favor del C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, Neydy Ivone Gómez Baños, Síndica Procuradora Hacendaria, y los regidores Hector Francisco Anaya Ballesteros, Jorge Federico Benavides Monjaraz, Marisela Gómez Escamilla, Angel Guerrero Guerrero, Gildardo de la Rosa Lozada, María Antonieta Guzmán Islas, Tania Sánchez Farías, Gelacio Baños Baños, Margarita Granados Pérez, Idalia Martínez Lara, Juan Rubén Alvarado Castillo y Luis Alfredo Hernández Cardoza, es elegido por mayoría de los integrantes el Regidor Jorge Federico Benavides Monjaraz para dar respuesta al Primer Informe de Gobierno Municipal entregado por el C. Raúl Camacho Baños en la Sesión Solemne del 08 de Septiembre del año 2017. -----

Sexto.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia electoral, relativo a la iniciativa presentada por el Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo:

Para el desahogo de este punto, se le concedió la voz al Secretario General Municipal, Pedro Celestino Pérez Flores, quien dio lectura a la Minuta Proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia electoral, relativa a la iniciativa presentada por el Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador constitucional del Estado. Misma que fue aprobada por el Congreso del Estado, en sesión extraordinaria, el día 30 de Agosto del año en curso. A continuación, el Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, Manifestó que de conformidad con lo que establece el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, las adiciones y reformas a la misma, una vez

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA
04 DE SEPTIEMBRE DE 2017



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

aprobadas por el Congreso del Estado, deben ser sometidas a la consideración de los Ayuntamientos del Estado, ya que, para tenerse por aprobadas definitivamente, se requiere de la sanción de la mayoría de dichos Ayuntamientos. Lo manifestado por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, fue apoyado por varios de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se dio por suficientemente discutido el asunto y se sometió a votación, resultando el siguiente punto de acuerdo:

A.M.R./13SO/084/04SEPTIEMBRE2017: En votación nominal, es aprobada por unanimidad de los presentes la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 24; segundo párrafo de la fracción III y la fracción IV del artículo 32, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia electoral, relativa a la iniciativa presentada por el Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado, acordándose por tal motivo, que a la brevedad posible y por conducto del Presidente Municipal Constitucional C. Raúl Camacho Baños, se haga la comunicación correspondiente al Congreso del Estado.-----

Séptimo.- Asuntos generales: La Regidora moderadora abre el registro para inscribirse en asuntos generales. Únicamente se inscribe el Regidor Victor Olid Trejo Vivanco, a quien posteriormente se le concedió el uso de la voz para exponer su asunto. Explicó que en días anteriores y con motivo de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del decreto que crea la presea Chicomecoatl, exhortó en el sentido de poder reformar el decreto de integración de comisiones del Ayuntamiento, a efecto de integrar la comisión especial que mandata el propio reglamento y el decreto de la presea Chicomecoatl para iniciar los trabajos preparatorios para su entrega, ya que esta comisión tiene la función de convocar a la comunidad artística para que se elija el diseño para los objetos conmemorativos que habrán de entregarse con esa finalidad; por lo que propone al pleno que se modifique, en los términos legales, el decreto para que la comisión especial para el otorgamiento de la presea se integre de la siguiente manera: como presidenta de la comisión a la Síndica Procuradora Jurídica, Johana Montserrat Hernández Pérez; y como miembros a los regidores David Hernández Estrada, María Angélica Pérez Torres e Idalia Martínez Lara. Para que de considerarlo así, la comisión permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, tome en cuenta su propuesta, y se pueda realizar la integración de la comisión especial, para que comience a trabajar y en el mes de Abril se pueda entregar por primera vez la presea Chicomecoatl.-----

Octavo.- Clausura de la sesión: Se realizó a las diecinueve horas con cinco minutos, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día; procediéndose a elaborar por duplicado el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del reglamento interior del Ayuntamiento.-----

Presidente Municipal Constitucional
C. Raúl Camacho Baños

Síndica Procuradora Hacendaria
Neydy Ivone Gómez Baños

Síndica Procuradora Jurídica
Johana Montserrat Hernández Pérez

[Vertical handwritten signatures on the left margin]



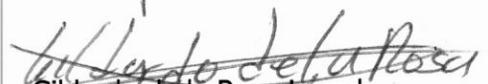
ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA
04 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Regidores


Juan Rubén Alvarado Castillo


Gelacio Baños Baños


Gildardo de la Rosa Lozada


Margarita Granados Pérez


María del Pilar Gutiérrez Cedillo

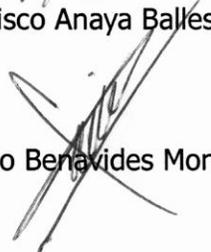

Luis Alfredo Hernández Cardoza


Idalia Martínez Lara


Israel Navarrete Sosa

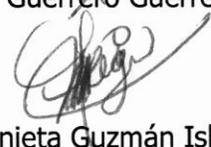

María Angélica Pérez Torres


Héctor Francisco Anaya Ballesteros


Jorge Federico Benavides Monjaraz


Marisela Gómez Escamilla


Angel Guerrero Guerrero


María Antonieta Guzmán Islas


David Hernández Estrada


Alan Medina Taboada


María del Carmen Pérez Pérez


Tania Sánchez Farías


Victor Olid Trejo Vivanco



ACTA DE LA DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA
04 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----

-----Doy fe-----

Licenciado en Derecho Pedro Celestino Pérez Flores
Secretario General Municipal